



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA
RESUMEN EJECUTIVO**

UAI INF. N° 01/2026

**INFORME DE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y
ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA
DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

I. ANTECEDENTES, OBJETIVOS, OBJETO Y ALCANCE

El artículo 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales de 20 de julio de 1990, establece que la auditoría interna debe determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros. Para el efecto, la Contraloría General del Estado, ha emitido las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas con Resolución N° CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021.

Para su cumplimiento, la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, en su Programación Operativa Anual 2025 y 2026, programó la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca al 31 de diciembre de 2025; para la gestión 2025 se programó la realización de la Planificación y Ejecución del análisis de los registros de la Universidad correspondientes a la gestión 2025 y para la gestión 2026, la emisión del pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros.

Los objetivos para la ejecución del presente trabajo fueron los siguientes:

- a) El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobada con Resolución Suprema N° 222957, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad (RESCI) aprobada con Resolución Rectoral N° 773/2012, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2025, así como, los reglamentos internos que regulan las operaciones evaluadas .
- b) Determinar si las acciones de control interno relacionadas con los registros, han sido diseñadas e implementadas adecuadamente para minimizar la probabilidad de observaciones (errores y/o irregularidades) y contribuye en el logro de los objetivos de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, al 31 de diciembre de 2025.



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

Cabe aclarar que, producto de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emiten dos informes; en el presente informe, se emite el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los registros y; en el otro informe, se emitirá el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los estados financieros.

Son objeto de la presente auditoria, la información y documentación procesada por la Universidad sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP durante la gestión 2025,

Como parte el objeto de la auditoria se consideró la evaluación de los procesos y procedimientos más significativos, así también el control interno diseñado e implementado por la universidad, los cuales coadyuvaron a la emisión de los registros, las operaciones determinadas como altamente críticas durante la etapa de planificación y objeto de análisis fueron los detallados en cuadro siguiente, donde se describe el área estratégica, la política de desarrollo, la operación crítica, el programa y la partida de gasto seleccionada para la gestión 2025.

II. RESULTADOS DEL EXAMEN

II.1 PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS

Los registros de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca al 31 de diciembre de 2025 son confiables, fueron ejecutadas en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) aprobada con Resolución Suprema N° 222957, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada de la Universidad (RESCI) aprobada con Resolución Rectoral N° 773/2012, el Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público (MCCSP), Normas Básicas del Sistema de Presupuestos y el Clasificador Presupuestario aprobado para la gestión 2025, así como, los reglamentos internos que regulan las operaciones evaluadas.

Asimismo, el control interno relacionado con los registros de las operaciones que formaron parte del examen, ha sido diseñado, fue implantado y funciona adecuadamente para minimizar la probabilidad de ocurrencia de observaciones (errores y/o irregularidades) lo cual coadyuva en la consecución de los objetivos de la Universidad.

Por otra parte, si bien el presente informe reporta una deficiencia de control interno relacionada con el registro de las retenciones del impuesto al valor agregado IVA e impuesto a las transacciones IT y garantías de cumplimiento de contrato por servicios de consultoría por producto, no afecta la confiabilidad de los registros. La observación de control interno es reportada en el informe UAI INF. N° 01/2026 acápite II 2.

Finalmente, debemos señalar que, el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros se emitirá en informe por separado.



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**

Sucre, 15 de enero de 2026

Lic. Aud. Carlos Roger Encinas Mercado
JEFE DEPTO. DE AUDITORÍA INTERNA
MAT. PROF. CAUB N° 5010



**UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO
XAVIER DE CHUQUISACA**

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA